



PROMULGA ACUERDO Nº 152 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022 QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES" ID N°: 2373-21-LR22.

DECRETO EX	ENTO Nº _	1,401	
RECOLETA.	2 9 AC	30. 2022	

#### VISTOS:

- 1. El Decreto Exento N° 939 de fecha 06 de junio de 2022, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de Licitación Pública "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".
- 2. La Publicación de los antecedentes en el portal de la Licitación en el sistema de compras públicas sitio web www.mercadopublico.cl a través del ID: 2373-21-LR22.
- El Decreto Exento N° 1068 de fecha 04 de julio de 2022 que modifica las Bases Administrativas y Bases Técnicas, excluyendo el servicios de retiro de escombros y voluminosos. Y que aprueba las nuevas bases administrativas y bases técnicas, denominadas "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".
- El Decreto Exento N° 1197 de fecha 22 de julio de 2022, que modifica Bases Administrativas de la Licitación Publica mencionada en el visto 1, en el numeral 22. CALENDARIO DE LICITACIÓN, en las letras d), e) y f), debido a correo electrónico de fecha 19 de julio de 2022 del Observatorio Chilecompra que recomienda evaluar posponer el cierre de los procesos de compra para fechas posteriores al 27 de julio de 2022, asociada a la migración de Data Center los días 23 y 24 de julio de 2022.
- 5. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 01 de agosto de 2022, se recibe la oferta del siguiente proponente: a) Demarco S.A, Rut: 88.277.600-K.
- Que en el proceso de la apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resulta admisible la oferta del siguiente proponente: a) Demarco S.A, Rut: 88.277.600-K.
- El Informe Técnico suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada, al oferente DEMARCO S.A, Rut: 88.277.600-K, por un monto total de \$6.204.889.220.-IVA Incluido.
- El Acuerdo N° 152 de fecha 23 de agosto de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación al oferente DEMARCO S.A, Rut: 88.277.600-K, por el monto total de \$6.204.889.220.-IVA Incluido.

#### TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

#### **DECRETO:**

1. PROMULGASE, EL ACUERDO N° 152 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES" ID: 2373-21-LR22, AL PROPONENTE DEMARCO S.A, RUT: 88.277.600-K, POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN POR LOS PRECIOS MENSUALES Y PERIODOS SEÑALADOS, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.













SERVICIO	MONTO	PERÍODO DEL	MONTO TOTAL \$
	MENSUAL \$	CONTRATO	(IVA INCLUIDO)
	(IVA INCLUIDO)	(MESES)	PERÍODO DEL
	1000	3594 3594	CONTRATO
Servicio de barrido y limpieza comunal	106.050.475	36	3.817.817.100
Servicio Ferias Libres y Metros	54.124.732	36	1.948.490.352
Servicio de Gestión de Residuos Reciclables	12.182.813	36	438.581.268
Servicio de limpieza de áreas verdes	100	5	500

EL MONTO TOTAL DEL SERVICIO POR EL PERÍODO CONTRATADO ASCIENDE A LA SUMA \$6.204.889.220.- IVA INCLUIDO.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA PROCEDERA A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL".

- EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 90 días.
- 3. LA DURACIÓ DEL CONTRATO será: Servicio de barrido y limpieza comunal: Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2025.

Servicio de barrido en ferias libres y contorno de estaciones de metro: Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2025.

Servicio de gestión de residuos valorizables: Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2025.

El Servicio de mantención de áreas verdes: Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023.

- 4. LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, será la Unidad Técnico encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
- 5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al ítem N° 215.22.08.001.012, C.C 2-08.12.01, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

ID.DOC: 1996822

SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000

/MunicipalidadDeRecoleta

DANIELUA









PROMULGA ACUERDO Nº 152 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022 QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES" ID N°: 2373-21-LR22.

DECRETO EXENTO №	1401

RECOLETA.

9 AGO 2022

#### VISTOS:

- El Decreto Exento N° 939 de fecha 06 de junio de 2022, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de Licitación Pública "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".
- 2. La Publicación de los antecedentes en el portal de la Licitación en el sistema de compras públicas sitio web www.mercadopublico.cl a través del ID: 2373-21-LR22.
- El Decreto Exento N° 1068 de fecha 04 de julio de 2022 que modifica las Bases Administrativas y Bases Técnicas, excluyendo el servicios de retiro de escombros y voluminosos. Y que aprueba las nuevas bases administrativas y bases técnicas, denominadas "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".
- El Decreto Exento N° 1197 de fecha 22 de julio de 2022, que modifica Bases Administrativas de la Licitación Publica mencionada en el visto 1, en el numeral 22. CALENDARIO DE LICITACIÓN, en las letras d), e) y f), debido a correo electrónico de fecha 19 de julio de 2022 del Observatorio Chilecompra que recomienda evaluar posponer el cierre de los procesos de compra para fechas posteriores al 27 de julio de 2022, asociada a la migración de Data Center los días 23 y 24 de julio de 2022.
- Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 01 de agosto de 2022, se recibe la oferta del siguiente proponente: a) Demarco S.A, Rut: 88.277.600-K.
- Que en el proceso de la apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resulta admisible la oferta del siguiente proponente: a) Demarco S.A, Rut: 88.277.600-K.
- El Informe Técnico suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada, al oferente DEMARCO S.A, Rut: 88.277.600-K, por un monto total de \$6.204.889.220.-IVA Incluido.
- El Acuerdo N° 152 de fecha 23 de agosto de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación al oferente DEMARCO S.A, Rut: 88.277.600-K, por el monto total de \$6.204.889.220.-IVA Incluido.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

#### **DECRETO:**

PROMULGASE, EL ACUERDO Nº 152 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES" ID: 2373-21-LR22, AL PROPONENTE DEMARCO S.A, RUT: 88.277.600-K, POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN POR LOS PRECIOS MENSUALES Y PERÍODOS SEÑALADOS, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000









SERVICIO	MONTO MENSUAL \$ (IVA INCLUIDO)	PERÍODO DEL CONTRATO (MESES)	MONTO TOTAL \$ (IVA INCLUIDO) PERÍODO DEL
	5 		CONTRATO
Servicio de barrido y limpieza comunal	106.050.475	36	3.817.817.100
Servicio Ferias Libres y Metros	54.124.732	36	1.948.490.352
Servicio de Gestión de Residuos Reciclables	12.182.813	36	438.581.268
Servicio de limpieza de áreas verdes	100	5	500

EL MONTO TOTAL DEL SERVICIO POR EL PERÍODO CONTRATADO ASCIENDE A LA SUMA \$6.204.889.220.- IVA INCLUIDO.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA PROCEDERA A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL".

- EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 90 días.
- LA DURACIÓ DEL CONTRATO será: Servicio de barrido y limpieza comunal: Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2025.

Servicio de barrido en ferias libres y contorno de estaciones de metro: Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2025.

Servicio de gestión de residuos valorizables: Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2025.

El Servicio de mantención de áreas verdes: Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023.

- 4. LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, será la Unidad Técnico encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al ítem N° 215.22.08.001.012, C.C 2-08.12.01, del presupuesto municipal.

SECRETARIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL

ISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

SCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control, Departamento de Licitaciones, Administración Municipal, 🔊 Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Asesoría Jurídica, Ley del Lobby.

ID.DOC: 1996822

/MunicipalidadRecoleta Muni\_Recoleta

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta Nº 2774 • Call center 22945 7000



DIRECCIO



# ACTA DE APERTURA PROPUESTA PUBLICA

SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES.

ID N°: 2373-21-LR22

	CHILE		ANEXOS ADMINISTRATIVOS	OMINISTR	ATIVOS		ANEX	ANEXOS TÉCNICOS	SO				ANEXOS	ANEXOS ECONÓMICOS			-9/9///
NOMBRE DEL PROPONENTE	, 'нвун	JIBÁH ON	s) Formulario Nº1 "Garantia Seriedad de la Oferta" b) Formulario Nº2 "Identificación del	Proponente"  Special Notable 10 Peclaración Jurada" (2)	9TU existemnof of ormanage (b	s) Formulario N° 4A "Experiencia del Oferente en barrido y limpieza de calles y levante de ferias libres"	b) Formula N° 48 "Experiencia del oferente en servicios de separación y valorización de materiales reciclables"	c) Formulario N° 5 "Condiciones de Remuneración"	d) Formulario N° 6 "Convenio Colectivo"	e) Planos sectorizados y recorridos de bartido y limpieza	f) Programa de Gestión de Riesgos († sp. 7 "Términos de	"noizusión" (d A8°N oinslum107 (d "oioivies ebes proq	c) Formulatio N° 88 "Oferta Económica por cuadrilla"	OFERTA	,	OBSERVACIONES	3
DEMARCO S. A. RUT 88277.600-K	>		7	7		>	>	/	7	>	/		7				
The state of the s															Y		
G.E: Presenta Garantía Electronica	N/A:	N/A: No aplica		. PI	<ul> <li>۲: Presenta/cumple</li> </ul>	nmple		X: No p	X: No presenta/ no cumple	o cumple						1 de agosto de 2022	e 2022
	): *		1	no.					e: 2(		<	1			9		
		امل				(	1	}									
Ma	Z 235	$\bigcirc$			A	ASESCABIA IIIBIT	NI IBIDICA	To		AS.	3(5		alc	Diecolón de contra	) Odrava		
Cafluin	man	and	0			DATMEN TRE	185 185	NO.			2		2 / 2 x	is flow	1 Par	0	





APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".

DECRETO EXENTO № # 9 3 9

RECOLETA, D 6 JUN. 2022

#### VISTOS:

- El Memorándum N° 151 de fecha 14 de abril de 2022, donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite a licitaciones los antecedentes para la licitación "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".
- Lo establecido en la Ley 19.886 de bases sobre contratos de suministro y prestación de servicios, ya que por tratarse de un contrato que excede las 100 UTM, hace necesario realizar una licitación pública.
- El Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°87, de fecha 31 de mayo de 2022, emitido por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- La visación de las bases por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- La visacion de las bases por parte de la Dirección de Control.

#### TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento Nº 1050, de fecha de 30 de junio de 2021, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", en diversas materias de administración interna y de acuerdo con lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

#### DECRETO:

- APRUÉBENSE las Bases Administrativas y Técnicas que norman la Licitación Pública "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".
- LLÁMASE a Propuesta Pública para la contratación de los servicios anteriormente identificados.
- DESÍGNASE a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Unidad Técnica, encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
- PUBLÍQUESE el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- FIJASE el Cierre de la licitación para el día 11 de julio de 2022, a las 15:00 horas, a través del Sistema de Compras Públicas.
- DESÍGNASE la Comisión Técnica Evaluadora de la Propuesta a los siguientes funcionarios: a) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal; b) Matías Rojas Hales, Director Asesoría Jurídica; c) Catherine Manríquez Osorio, Directora de SECPLA, d) Francisco Moscoso Guerrero, Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato, o en caso de ausencia o impedimento del titular, los siguientes subrogantes: a) Francisco Moscoso Guerrero, Administrador Municipal (S); b)Catherine Soto Gajardo, Directora (S) de la Dirección de Asesoría Jurídica, c) Paola Flores Cabrera, Directora (S) de SECPLA, d) Juan Luis Aravena González, Director (S) Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

#### POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

> DIRECCION DE CONTRO

CMO/jat

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal, Dirección de Control, Departamento de Licitaciónes, Administración Municipal, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Asesoría Jurídica (Ley del Lobby).

ID.DOC: 1966537

SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Recoleta \* Avenida Recoleta Nº2774 \* Call center 22945 7000



### **ACUERDO Nº 152**

#### **RECOLETA, 23 AGOSTO DE 2022**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum Nº 276 de fecha 18 agosto 2022 del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (S) don Francisco Moscoso Guerrero; y el análisis de los Concejales acordó:

"APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES" ID: 2373-21-LR22, AL PROPONENTE DEMARCO S.A. RUT 88.277.600-K, POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN POR LOS PRECIOS MENSUALES Y PERIODOS SEÑALADOS, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

SERVICIO	MONTO MENSUAL \$ (IVA INCLUIDO)	PERIODO DEL CONTRATO (MESES)	MONTO TOTAL \$ (IVA INCLUIDO), PERIODO DEL CONTRATO
Servicio de barrido y limpieza comunal	106.050.475	36	3.817.817.100
Servicio Ferias Libres y Metros	54.124.732	36	1.948.490.352
Servicio de Gestión de Residuos Recicables	12.182.813	36	438.581.268
Servicio de limpieza de áreas Verdes	100	5	500

El MONTO TOTAL DEL SERVICIO POR EL PERIODO CONTRATADO ASCIENDE A LA SUMA \$ 6.204.889.220.- IVA INCLUIDO.

LA DIRECCION JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

El presente documento ha sido suscrita a medio de Firma Electrónica Avanzada en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php :: a9ca2ab80bdcc5c















# Continuación Acuerdo Nº 152 de 23.08.2022

Doña Silvana Flores Cruz Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dimao, Secpla, Secretaría Municipal

#### MRH/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Matías José Rojas Hales Fecha 25/08/2022 09:29:40 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: a9ca2ab80bdcc5c









#### MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Recoleta, 26 de agosto del 2022

#### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 150

(Para Adjudicación Licitación Pública)

De conformidad al Presupuesto aprobado para la Municipalidad de Recoleta por el Concejo Municipal para el año 2022, quien suscribe certifica que a la fecha del presente documento, este Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el Item N° 215.22.08.001.012, denominado "SERVICIO BARRIDO COMUNAL", centro de costo 2-08.12.01:

Para el año 2022 se considera un monto de \$ 689.432.480.- IVA incluido (seiscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos) desde el mes de septiembre al mes de diciembre del 2022.

Para el año 2023 se considerará un presupuesto de \$ 2.068.296.340.- IVA incluido (dos mil sesenta y ocho millones doscientos noventa y seis mil trescientos cuarenta pesos) desde el mes de enero al mes de diciembre del 2023.

Para el año 2024 se considerará un presupuesto de \$ 2.068.296.240.- IVA incluido (dos mil sesenta y ocho millones doscientos noventa y seis mil doscientos cuarenta pesos) desde el mes de enero al mes de diciembre del 2024.

Para el año 2025 se considerará un presupuesto de \$ 1.378.864.160.- IVA incluido (mil trescientos setenta y ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil cientos sesenta pesos) desde el mes de enero al mes de agosto del 2025.

Se extiende el presente certificado, para el período de 36 meses del 01/09/2022 al 31/08/2025 de la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "Contrato de Servicio de manejo de residuos en calles, ferias libres, explanadas, gestión de residuos sólidos valorizables de la comuna de Recoleta" con la empresa "DEMARCO S.A. Rut., 88.277.600-K

OBC.

NOTA 1: Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.

Nota 2: Correo Electrónico del 26 de agosto del 2022, del Señor Rodolfo Godoy Nuñez, Profesional de Apoyo, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

NOTA 3: Obligación en el sistema de contabilidad N° 07-1.059 del 26/08/2022

#### OBC/obc



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Omar David Baeza Carreño Fecha 26/08/2022 12:06:20 CLT

Jefe(a) de Contabilidad y Presupuesto

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: ba5b5e11ee820a6





MODIFICA BASES ADMINISTRATIVAS y BASES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES". ID Nº: 2373-21-LR22.

DECRETO EXENTO	Nº _	11068
RECOLETA,	04	JUL. 2022

#### VISTOS:

- El Decreto Exento N° 939 de fecha 06 de junio de 2022, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".
- 2 La publicación de los antecedentes en el portal de la licitación en el sistema de compras públicas sitio web www.mercadopublico.cl a través del ID N°: 2373-21-LR22.
- La detección de que el servicio de escombros está contratado con la empresa Servitrans Servicios de limpieza urbana S.A., Rut: 76.377.430-9, bajo la licitación ID 2373-63-LR16, lo que hace necesario la modificación de las bases administrativas y técnicas, excluyendo el servicio de retiro de escombros de la licitación ID2373-21-LR22.

#### TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento № 1050, de fecha de 30 de junio de 2021, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", en diversas materias de administración interna y de acuerdo con lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

#### **DECRETO:**

- MODIFIQUESE las Bases Administrativas y bases técnicas de la Licitación Pública "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES" ID №: 2373-21-LR22., excluyendo el servicio de retiro de escombros y voluminosos.
- APRUEBESE las nuevas bases administrativas y bases técnicas, denominadas "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES las cuales son parte integrante del presente decreto.
- FIJESE, el cierre de la licitación para el día 26 de julio de 2022 a las 15:00 hrs, a través del Sistema de Compras públicas.
- DESIGNESE, la Comisión Técnica Evaluadora de la Propuesta a los siguientes funcionarios: a) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal; b) Matías Rojas Hales, Director Asesoría Jurídica; c) Catherine Manríquez Osorio, Directora de SECPLA, d) Francisco Moscoso Guerrero, Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato, o en caso de ausencia o impedimento del titular, los siguientes subrogantes: a) Francisco Moscoso Guerrero, Administrador Municipal (S); b)Catherine Soto Gajardo, Directora (S) de la Dirección de Asesoría Jurídica, c) Paola Flores Cabrera, Directora (S) de SECPLA, d) Juan Luis Aravena González, Director (S) Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA; ADMINISTRADORA MUNICIPAL: ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

> PINOZA SAN MARTÍN TARIA MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

CMO/pgv

CHILE TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control, de Licitaciones, DIMAQO

Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del Lobby).





MODIFICA BASES ADMINISTRATIVAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES". ID Nº: 2373-21-LR22.

DECRETO EXENTO №	1197

RECOLETA,

VISTOS:

72 JUL. 2022

- El Decreto Exento N° 939 de fecha 06 de junio de 2022, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".
- La publicación de los antecedentes en el portal de la licitación en el sistema de compras públicas sitio web 2. www.mercadopublico.cl a través del ID Nº: 2373-21-LR22.
- El correo electrónico de fecha 19 de julio de 2022 del Observatorio Chilecompra que recomienda evaluar 3. posponer el cierre de los procesos de compra para fechas posteriores al 27 de julio de 2022 asociada a la migración de Data Center los días 23 y 24 de julio.
- La aclaratoria de fecha 22 de julio de 2022 publicada en el portal www.mercadopublico.cl. 4. 5
- La necesidad de modificar el numeral 22. CALENDARIO DE LICITACIÓN, en las letras d), e) y f) de las Bases Administrativas, por lo mencionado en el visto 3.
- El Decreto Exento N° 1381 de fecha 25 de agosto de 2021, que designa como Secretario Municipal (S) al señor Matías Rojas Hales.

#### TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento № 1050, de fecha de 30 de junio de 2021, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", en diversas materias de administración interna y el Decreto Exento Nº 1396 de fecha 25 de agosto de 2021 que modificó la subrogancia de la Administración Municipal, designando en caso de ausencia o impedimento del titular a don Francisco Moscoso Guerrero y de acuerdo con lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

#### DECRETO:

- MODIFIQUESE el numeral 22. CALENDARIO DE LICITACIÓN, letras d) e) y f) de las Bases Administrativas de la Licitación Pública "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES" ID №: 2373-21-LR22., en los siguientes sentidos:
- Recepción de Garantía de Seriedad de la Oferta:

Este documento se deberá hacer llegar de forma establecida en las presentes Bases Administrativas, en la Secretaria Municipal ubicada en el Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Recoleta N° 2774, 5° Piso Ala Sur, comuna de Recoleta hasta las 13:00 horas del día 27 de julio de 2022. Manteniendo la vigencia hasta el día 10/10/2022.

e) Oferta Económica:

Las ofertas deberán hacerse a través del Sistema Mercado Público hasta las 13:00 horas, del día 27 de julio de 2022.

f) Apertura Electrónica de las Ofertas:

Esta se realizara a partir de las 15:30 horas del día 27 de julio de 2022.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

FDO.: FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO; ADMINISTRADOR MUN GPAL (S); MATÍAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL DADO

> SECRETARIA MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

MATIAS ROJAS HALES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control, Departamento de Licitaciones, DIMAO, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del Lobby).

ID.DOC: 1985057









# INFORME DE ADJUDICACIÓN

# PROPUESTA PÚBLICA

"SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES"

# PROPUESTA PÚBLICA ID N° 2373-21-LR22

Agosto 2022

PROPUESTA PÚBLICA







# 1 LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

Mediante el decreto exento N°939 de fecha 6 de junio de 2022, se aprobaron las bases administrativas y técnicas y se llamó a propuesta pública del "Servicio de manejo de residuos en calles, ferias libres, explanadas, retiro de escombros y voluminosos, gestión de residuos sólidos valorizables y mantención de áreas verdes", que tiene como objeto proporcionar a la comuna un servicio eficiente de manejo de residuos en calles, ferias libres y explanadas de la comuna.

La publicación de la licitación en la plataforma del sistema de compras públicas, www.mercadopublico.cl, asignándosele la identificación ID N°2373-21-LR22

El decreto exento N° 1068de fecha 4 de julio de 2022, que excluye de la presente licitación el servicio de retiro de escombros y voluminosos por estar contratado previamente a otro proveedor, aprobándose las nuevas bases administrativas y bases técnicas de la licitación denominada "Servicio de manejo de residuos en calles, ferias libres, explanadas, gestión de residuos sólidos valorizables y mantención de áreas verdes", fijándose como nueva fecha de cierre de la licitación el día 26 de julio de 2022.

El decreto exento N°1197 de fecha 22 de julio del 2022, que modifica el Calendario de la licitación; numeral 22, letras d) e) y f) de las Bases Administrativas de Licitación Pública, estableciéndose la apertura para el día 27 de julio 2022.

De acuerdo a documento Aclaratoria publicado el día 22 de julio de 2022 en la plataforma del sistema de compras públicas, se modificó la fecha de entrega de garantías de seriedad de la oferta, el cierre de presentación y la apertura electrónica de las ofertas para el día 27 de julio 2022.

#### 1.1. FECHA DE PUBLICACIÓN

La Licitación ID N°2373-21-LR22 se publicó en la plataforma del sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl el día 7 de junio de 2022 a las 15:37 horas.

#### 1.2. FECHA DE PREGUNTAS

La fecha para preguntas inició el 7 de junio de 2022 a las 16:30 horas y concluyó el día 14 de junio de 2022 a la 15:00:00 horas. Estas se realizaron a través de la plataforma del sistema de compras públicas

# 1.3. FECHA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA

La fecha de publicación de respuestas fue el 20 de junio de 2022 a las 18:00 horas, a través de la plataforma del sistema de compras públicas





#### 1.4. RECEPCIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La fecha de cierre de recepción de Garantías de Seriedad de la Oferta fue el día 26 de julio de 2022, a las 13:00 horas.

#### 1.5. FECHA DE ACTO DE APERTURA TÉCNICA

Inició a partir del 27 de julio de 2022 a las 15:30 horas. (Sala reuniones Secpla)

# 1.6. FECHA DE ACTO DE APERTURA ECONÓMICA (REFERENCIAL)

Las ofertas se hicieron a través del Sistema de Mercado Público el día 27 de julio de 2022 a las 15:30 horas.

# 1.7. FECHA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo al calendario publicado en el Sistema de Mercado Público, la adjudicación de la licitación tiene como fecha límite el día 26 de agosto de 2022 a las 18:00 horas.

#### 2 APERTURA DE LA PROPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el punto 5.- APERTURA DE LA PROPUESTA de las Bases Administrativas, se procede a la revisión de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos de la Licitación Pública, por la Comisión de Apertura constituida por los siguientes integrantes:

Catherine Soto Gajardo – Dirección de Asesoría Jurídica Patricio Aguilar Quezada – Dirección de Control Catherine Manríquez Osorio –Dirección de SECPLA Juan Aravena Gonzalez – Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Proceso de Apertura se inició el 27 de julio de 2022, y finalizo el 01 de agosto de 2022.(Se adjunta acta de apertura)

#### 2.1 Propuestas

Al momento de la apertura electrónica se encuentra disponible sólo la siguiente propuesta:

PROPONENTE	RUT	REPRESENTANTE LEGAL
Demarco S.A.	88.277.600-K	José Luis Navaias Rodríguez





#### 2.2. REVISIÓN DE CONTENIDO DE LOS ANEXOS ADMINISTRATIVOS

Según lo establecido en los **ANEXOS ADMINISTRATIVOS** de las Bases Administrativas y revisados los antecedentes ingresados por el proponente, la Comisión Certifica lo siguiente:

		ANEXOS AD	MINISTRATIVOS
PROPONENTE	Identificación Proponente	Declaración Jurada	Observación
Demarco S.A.	<u> </u>	1	Cumple totalidad de requisitos

# 2.3. REVISIÓN DE CONTENIDO DE LOS ANEXOS TÉCNICOS

Según lo establecido en los **ANEXOS TÉCNICOS** de las Bases Administrativas y revisados los antecedentes ingresados por el proponente, la Comisión Certifica lo siguiente:

	ANEXOS TÉCNICOS
PROPONENTE	DEMARCO
Formulario 4A (Experiencia del proponente)	Cumple totalidad de requisitos
Formulario 4B (Experiencia del proponente)	Cumple totalidad de requisitos
Formulario 5 (Condiciones de remuneración)	Cumple totalidad de requisitos
Formulario N°6 (Convenio colectivo)	Cumple totalidad de requisitos
Planos sectorizados	Cumple totalidad de requisitos
Programa de gestion	Cumple totalidad de requisitos
Formulario N°7 (Terminos de inclusión)	Cumple totalidad de requisitos

#### 2.3.1 Consulta a través de foro inverso

El 27 de julio de 2022, a las 16:49 horas, se consultó al oferente Demarco S.A., a través de foro inverso, "Indicar donde se encuentra el plano del sector persa Zapadores, con la indicación del recorrido de cada barredor, punto de inicio y punto de termino, según lo señalado en el punto 3.3, letra e), de las bases administrativas-"

El 29 de julio de 2022, a las 15:04 horas, la empresa respondió "Se adjunta archivo pdf con respuesta a consulta realizada."







Revisado el archivo, se constató que en él se encontraba el plano del sector Persa Zapadores.

### 2.4. REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Según lo establecido en los **ANEXOS ECONOMICOS** de las Bases Administrativas y revisados los antecedentes presentados por el proponente, Formularios N°8-A y N°8-B, la Comisión Certifica lo siguiente:

PRO	OPONENTES	OFERTA ECONOMICA
, De	emarco S.A.	Cumple

# 3 COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el Punto **7.1 COMISIÓN EVALUADORA** de las Bases Administrativas que norman la presente licitación y al Decreto Exento N°1068 de fecha 4 de julio del 2022, la **Comisión Técnica Evaluadora** quedó constituida por los siguientes funcionarios:

Francisco Moscoso Guerrero – Director (s) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Gianinna Repetti Lara – Administradora Municipal Matías Rojas Hales – Director de Asesoría Jurídica Catherine Manríquez Osorio – Directora de SECPLA

Esta comisión tuvo por objeto evaluar la única oferta presentada por la empresa Demarco S.A., de acuerdo con la Pauta de Evaluación establecida en las bases, generando el presente INFORME TÉCNICO que concluye con una **Proposición de Adjudicación**.

#### 4 PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

De acuerdo a lo establecido en el punto **7.2 PAUTA DE EVALUACIÓN** de las Bases Administrativas, se consideran 5 factores en una escala de 0 a 100.

El Factor 2 "Oferta Económica" considera una escala de 0 a 90%, con la exclusión del servicio de retiros de escombros, no obstante esta se homologará a una escala de 0-100% en forma proporcional al puntaje obtenido por el proponente.

A continuación se detalla la ponderación:







# Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

			PORCENTAJE		
N°		FACTORES (criterios)	Sub factor	Ponderación Total %	
	Oferta Técnica	Experiencia en servicio de barrido y limpieza de calles.	70 %	25%	
1	Oferta recinca,	Experiencia en Servicio de separación y valorización de materiales reciclables	30 %		
		Servicio de barrido y limpieza comunal	35 %		
2		Servicio Ferias Libres y Metros	30 %	45 %	
۷	Oferta	Servicio de Gestión de Residuos Reciclables	15%		
	Económica	Servicio de limpieza de Áreas Verdes	10%		
	Mejores condiciones de empleo y remuneración	Remuneración sueldo base	60%		
3		Remuneración total haberes	20%	15 %	
		Condiciones de empleo	20%		
4	Términos de inclusión	Contratación de personal que se encuentran en las siguientes condiciones  • Personas con discapacidad  • Jóvenes desempleados que tengan menos de 25 años		10 %	
	Requisitos formales de evaluación	El oferente cumple con la presentación de los antecedentes formales requeridos en la bases	100	5 %	
5		El oferente NO cumple con la presentación de los antecedentes formales requeridos en la bases	0	3 /0	
į.		TOTAL PUNTAJE		100%	

# 5 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se evaluó conforme a los factores identificados en la Pauta de Evaluación y en relación a los antecedentes presentados por el único oferente en los Anexos Administrativos, Anexos Técnicos y Anexos Económicos.

DIRECCION DE CONTROL OF STATE OF STATE

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 000, • ww





# 1) Oferta Técnica 25%

			OFERTA TÉ	CNICA			
	Experiencia en servicio de barrido y limpieza de calles.			Experiencia en Servicio de separación y valorización de materiales reciclables			PONDERACIÓN
Oferente	Cantidad Contratos con respaldo	Puntaje	Ponderación 70%	Cantidad Contratos con respaldo	Puntaje	Ponderación 30%	FINAL (25%)
Demarco S.A.	7	100	70	6	100	30	25

<sup>\*</sup>Ver anexo Nº1

# 2) Oferta Económica 45%

OFERTA ECONÓMICA DEMARCO							
)	OFERTA (\$)	EVALUACIÓN (MO/OE)	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN FINAL (45%)			
Servicio de barrido y limpieza comunal	3.817.817.100	100	35	40,5% en la escala			
Servicio Ferias Libres y Metros	1.948.490.352	100	30	de 0-90% 45% en la escala			
Servicio de Gestión de Residuos Reciclables	438.581.268	100	15	homologada de 0 a 100%			
Servicio de limpieza de Áreas Verdes	500	100	10	100%			

### 3) Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración

Las evaluaciones de remuneración consideran las siguientes fórmulas

Remuneración Total Barredor (RB)=

<u>Haberes ofertado - Haberes promedio informado</u> \* 100 \* 50%

Haberes promedio informado

Remuneración Total Líder de equipo (RLE) = .

Total haberes ofertado - Haberes promedio informado \* 100 \* 30% Haberes informado

Remuneración Conductor (RC) =

Total haberes ofertado - Haberes promedio informado \* 100 \*

Haberes informado

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta Nº 2/74 • Cali center 22945 7000















# Remuneración Operador minicargador (ROM) =

Total haberes ofertado - Haberes promedio informado \* 100 \* 10%

Haberes informado

			OFERTA	DEMARCO			
	Barredor (50%)	Lider (30%)	Conductor (10%)	Operador Mini cargador (10%)	Evaluación	Ponderación	PONDERACIÓN FINAL (15%)
Remuneración sueldo base	450.500	705.000	630.000	590.000	100	60	
Remuneración total haberes	562.600	848.000	785.000	708.000	100	20	15
Condiciones de empleo	0	0	0	0	100	20	

# 4) Términos de Inclusión

	OFERTA DEMA	ARCO		
		PONDERACIÓN 10	PONDERACIÓN FINAL (10%)	
Personas con discapacidad	100 (4 personas ofertadas)	10	THE (20%)	
Jóvenes desempleados que tengan menos de 25 años	100 (12 personas ofertadas)	10	10	

# 5) Requisitos Formales de Evaluación

DFERTA DEMARCO						
	Si cumple	PONDERACIÓN 5	PONDERACIÓN FINAL (5%)			
El oferente cumple con la presentación de los antecedentes formales requeridos en la bases	100	5	5			









Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta Nº 2774 • Call center 22945 7000







#### 6) **EVALUACIÓN FINAL**

			EVALUACIÓN FINAL			
OFERENTE	Oferta Técnica 25%	Oferta Económica 45%	Mejores condiciones de Empleo y Remuneración 15%	Términos de inclusión 10%	Requisitos Formales de Evaluación 5%	Evaluación Final
DEMARCO S.A	25	45	15	10	5	100

#### 7) **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Analizado los antecedentes presentados por el oferente y aplicada la pauta de evaluación de la propuesta, se concluye que la empresa DEMARCO S.A., cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, obteniendo un porcentaje de evaluación de un 100%.

En la presente licitación se estimó un presupuesto de \$4.784.524.000 iva incluido y la oferta del proponente es de \$6.204.889.220 IVA incluido por todo el período de contratación, es decir, la oferta supera en un 29,6% el presupuesto estimado.

De otra forma, de un monto mensual estimado de M\$132.903 por el servicio, se aumentará a un monto mensual de M\$172.358

#### 8) **CONTEXTO Y ANÁLISIS**

Podemos indicar en esta evaluación, que la significativa alza en los valores ofertados en esta licitación arroja como conclusión que estamos en un periodo de alta incertidumbre (Política y económica), que se expresa en esta importante variación de costos ofertados.

De acuerdo a nuestra evaluación, las empresas al realizar sus análisis respecto de los servicios ofrecidos, evalúan los escenarios actuales y futuros, proyectándolos en el tiempo que duran los contratos, considerando situaciones como:

- El alza del dólar (Compra de partes, piezas y equipos).
- Sueldo mínimo (El 01/08 fue reajustado en \$400.000);
- El proyecto de Ley presentado para llegar a 40 horas de trabajo semanal.
- El considerable aumento del costo de la vida reflejado en el alza del IPC.
- Los resultados del próximo plebiscito.

Sabemos que varios de los puntos señalados son temas que van en directo beneficio de los trabajadores; pero también sabemos que ello genera incertidumbre en el empresariado,

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta Nº 2774 • Call center 22945 7000



IDAD

DIRECCION





que se materializa asignando a sus ofertas un valor, el cual se ve manifestado en esta licitación.

Sabemos también que las dudas respecto al futuro, luego del plebiscito irán decantando, para finalmente ser parte de la realidad nacional, lo que se reflejará en un ambiente menos volátil, repercutiendo en un asentamiento de las condiciones al momento de hacer los estudios de costos de servicio para los futuros años.

Hacemos este punto para entender que lamentablemente en estos momentos estamos frente a un escenario adverso económicamente para adjudicar, por lo expresado anteriormente, de ahí que como consecuencia estamos frente ante significativa alza ofertada de valores de los servicios licitados.

En último término, es necesario mencionar que, ante el impacto presupuestario de esta adjudicación (el aumento de un 29,6% del presupuesto estimado), se evaluó la posibilidad de realizar una nueva contratación directa, de 6 a 8 meses de duración, para realizar un nuevo proceso de licitación que iniciara servicios en el mes de marzo 2023; alternativa que fue desechada, ya que ante el actual contexto (explicitado en el Punto 8), los valores ofertados en una nueva licitación, podrían ser incluso más onerosos que el propuesto por la empresa Demarco S.A para el actual proceso.















#### 9) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En conclusión y de acuerdo a lo anteriormente analizado, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDE", ID 2373-21-LR22, al proponente DEMARCO S.A., RUT 88.277.600-K, por la prestación de los siguientes servicios, por los precios mensuales y períodos señalados :

SERVICIO	MONTO MENSUAL \$ (IVA INCLUIDO)	PERÍODO DEL CONTRATO (MESES)	MONTO TOTAL \$ (IVA INCLUIDO) PERÍODO DEL CONTRATO
Servicio de barrido y limpieza comunal	106.050.475	36	3.817.817.100
Servicio Ferias Libres y Metros	54.124.732	36	1.948.490.352
Servicio de Gestión de Residuos Reciclables	12.182.813	36	438.581.268
Servicio de limpieza de Áreas Verdes	100	5	500

El Monto Total del Servicio por el período contratado asciende a la suma de \$6.204.889.220 IVA incluido.

> FIRMA EN CONFORMIDAD EN PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

> > JOADO

FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO

**DIRECTOR (S) DIMAO** 

IAS ROJAS HALES

HIDIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA

RINE MANAYOUEZ OSORIO DIRECTORA SECPLA

REPETTI LARA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PADOR W

CMM/RGN

DIRECTOR ASESORIA









